

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO N°
Sección 1era
LA CISTERNA.

2450

VISTOS:

- 1.-Lo dispuesto en la ley n° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 2.-El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio n° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.-Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento y teniendo

PRESENTE:

- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer compensación, en las fechas que en cada Caso señalan.

DECRETO:

- **DESE POR AUTORIZADO**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº HORAS	DESDE	HASTA	HORAS PEND.
ARANDA SAID PABLO	09:00	15/05/2012	15/05/2012	139:30
CABRERA VARGAS CAROLINA	01:00	16/05/2012	16/05/2012	109:45
CABRERA VARGAS CAROLINA	01:00	17/05/2012	17/05/2012	108:45
MUÑOZ VENEGAS CLAUDIA	09:00	24/05/2012	24/05/2012	564:30
MUÑOZ VENEGAS CLAUDIA	08:00	25/05/2012	25/05/2012	556:30
OPAZO PINTO NADIA	01:00	22/05/2012	22/05/2012	223:00
RAMOS PARDO HUGO	08:00	18/05/2012	18/05/2012	343:30

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.**

**CARMEN GLORIA SOTO REYES
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

CGSR. POF. Ajm.-